

TARIFARIO DE CARGOS PORTUARIOS DE CONTENEDORES (EXPORTACIÓN) TERMINAL DE CONTENEDORES – MAR DEL PLATA

CARGOS A SER FACTURADOS A LOS EXPORTADORES

MANIPULEO DE RECEPCIÓN DE CONTENEDOR LLENO

Recepción de contenedores dentro de los diez (10) días de la llegada del buque

Contenedor de 20'	USD 120 por unidad
Contenedor de 40'	USD 144 por unidad
Adicional por exceder los 10 días corridos, previa coordinación, por contenedor	USD 30

GATE OUT (MANIPULEO DE RECEPCIÓN / ENTREGA DE CONTENEDOR VACÍO)

USD 72 por unidad

LIMPIEZA

Lavado y Barrido del contenedor	USD 30 por unidad
Adicional removido de calcomanías	USD 7,2 unidad

ALMACENAJE DE CONTENEDORES LLENOS POR DÍA

Todo contenedor recibido en la Terminal con una anticipación mayor a los cinco (5 días) previos a los del arribo del buque (ETA) le corresponderá un cargo diario de almacenaje de u\$s 50 por unidad. Este concepto se aplicará solo a los días adicionales.

REEFERS

Suministro de energía (incluye conexión /desconexión) por unidad	USD 80 por día o fracción
--	---------------------------

ROLEO POR CAMBIO DE BUQUE 20'/40'

USD 80 / unidad (aplicable al exportador)

ADICIONAL CONTENEDORES FUERA DE MEDIDA

USD 72 / unidad

ADICIONAL CONTENEDORES CON CARGA IMO

USD 72

HORARIO HÁBIL DE TERMINAL

Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 a 18:00
Sábados de 08:00 a 12:00.

HABILITACIÓN DE TERMINAL

Las presentes tarifas están basadas en trabajos a realizarse en días y horarios hábiles, en caso de operar en inhábiles o feriados se facturará un cargo fijo en concepto de habilitación de Terminal para operaciones fuera del horario hábil de:

USD 600 de Lunes a Viernes por turno de 6 horas o fracción

USD 840 Sábados, Domingos y feriados por turno de 6 horas o fracción

Las habilitaciones de Terminal deben ser solicitadas por escrito por el importador / exportador con anticipación.

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Tramitación, gestión, retiro de contenedor Zona Primaria MDQ ante Autoridades portuarias	USD 10
--	--------

TIPO DE CAMBIO

Las tarifas se encuentran expresadas en dólares estadounidenses billetes, debiendo ser arancelados en dicha moneda. La conversión de los valores expresados en dólares será conforme a la cotización tipo vendedor informada por el Banco de La Nación Argentina del día hábil anterior al pago.

NO INCLUYE IVA NI PERCEP. IIBB